



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

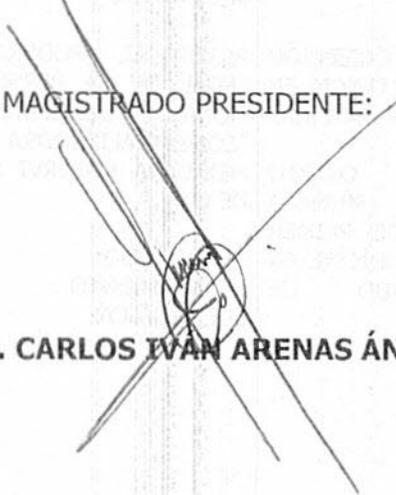
En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veintiuno de octubre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**. Quienes actúan legalmente, asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 86/14-12-M RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA EN RAZÓN DE LA MATERIA. JUZGADO: CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL. ACTOR: EL APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COMERCIALIZADORA MEXICANA MAFERVI S.A. DE CV.V." DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.	PRIMERO: SE TIENE POR DESISTIDO AL LICENCIADO FERNANDO JOSAPHAT MARTÍNEZ CUE , EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, PARTE DEMANDADA A SU MÁS ENTERO PERJUICIO DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA EN RAZÓN DE LA MATERIA QUE HIZO VALER ANTE EL JUZGADO DE ORIGEN.
2.-	TOCA CIVIL: 877/14-13	JUICIO: ORDINARIO CIVIL.	PRIMERO: SE TIENE POR DESISTIDO AL LICENCIADO

	<p>RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA EN RAZÓN DE LA MATERIA.</p> <p>JUZGADO: CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>ACTOR: APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE O MAIMI, S.A. DE C.V.</p> <p>DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.</p>	<p>FERNANDO JOSAPHT MARTÍNEZ CUÉ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, PARTE DEMANDADA, A SU MÁS ENTERO PERJUICIO DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA EN RAZÓN DE LA MATERIA QUE HIZO VALER, ANTE LA JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD.</p>
3.-	<p>TOCA CIVIL: 871/14-12</p> <p>RECURSO: QUEJA.</p> <p>JUZGADO: TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>JUICIO: ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO.</p> <p>ACTOR: JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ GÓMEZ.</p> <p>DEMANDADO: YOLANDA ROSALES ROJAS.</p>	<p>PRIMERO: SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.</p>

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, y el último por mayoría, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:


M. EN D. CARLOS IVAN ARENAS ÁNGELES



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADO INTEGRANTE:

D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ

Estas firmas corresponden al Acta de Rleno Ordinaria del día veintiuno de octubre de dos mil catorce.